



Informe de los programas electorales: Elecciones Generales 2008

Febrero 2008

*Datos de contacto de FESABID
Agustín de Betancourt 21 8ª
28003 – Madrid
<http://www.fesabid.org>*

*Bárbara Flores (gerencia@fesabid.org) (+34) 692 642 676
Mónica Giménez (fesabid2009@fesabid.org): (+34) 692 642 324*

Introducción

A través de este informe, se observase la creciente presencia del sector de biblioteca y archivos en los programas electorales de los partidos políticos en las próximas elecciones generales, que se celebrarán el 9 de marzo de 2008. Con especial detalle tras la [Propuesta de FESABID sobre política de Bibliotecas y de Archivos a los Partidos Políticos para su incorporación en los programas electorales y de Gobierno](#) que fue enviada a los diferentes partidos políticos del país y medios de comunicación a finales del año 2007.

La respuesta desde los partidos ha sido satisfactoria en algunos casos, como Izquierda Unida, que ha tenido en cuenta el texto enviado por FESABID.

A continuación se encuentra información detallada de los programas electorales que se refieren a nuestro sector de interés, realizados desde los siguientes partidos:

1. Partido Socialista (PSOE)
2. Partido Popular (PP)
3. Izquierda Unida (IU)
4. Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)
5. Convergencia i Unió(CiU)
6. Iniciativa per Catalunya Verds (ICV)
7. Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC)
8. Partido Nacionalista Vasco (PNV)
9. Bloque Nacionalista Gallego (BNG)
10. Chunta aragonesista (CHA)
11. Nafarroa Bai (NA-BAI)
12. Coalición Canaria (CC)

ELECCIONES GENERALES 2008

1. Partido Socialista (PSOE)

www.psoe.es/download.do?id=118784

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar puntos de acceso a Internet- Potenciar Bibliotecas itinerantes- Creación de una comisión de especialistas de cultura
PROPIEDAD INTELLECTUAL	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar una Ley sobre el derecho al libre acceso a la información- Revisará la legislación y normativa referente a patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial.- Nuevas formas de propiedad intelectual que garanticen el legítimo derecho de los autores a una retribución justa- Nuevas formas de protección de propiedad intelectual en la web 2.0- Ley General Audiovisual y Multimedia.
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none">- Modificación de la Ley de Patrimonio Histórico, de 1985- Ley de Archivos que garantice la preservación de nuestro patrimonio archivístico, y contemple la nueva realidad que imponen las nuevas tecnologías- Digitalización, a través del Programa PARES (Portal Archivos Españoles), de los fondos documentales de los Archivos Nacionales y su libre consulta a través de la red- Centro de la Memoria Histórica de Salamanca e incluiremos en el Archivo de la Guerra Civil, un fondo documental que reúna en soporte digital toda la documentación disponible en los distintos centros hoy dispersos en España y en el Mundo.- Registro General del Patrimonio Cultural Español- Se desarrollará un Plan Estatal de recuperación y digitalización del patrimonio musical
MUSEÍSTICA	<ul style="list-style-type: none">- Conseguir la gratuidad de entrada a los museos para todos los estudiantes- Red de museos científicos- Plan Museístico para cada uno de los museos españoles- Museo Nacional e Arquitectura y Urbanismo- Ampliación del Museo del Prado
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none">- Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos- CCAA puedan ofrecer servicios electrónicos a la ciudadanía- Carpeta digital Ciudadana desde la cual los ciudadanos podrán relacionarse con la AGE y acceder a todos sus servicios- Red de ciudades Innovadoras- Desarrollo del software de código abierto- "Canal ciudadano" en las webs del Congreso de los diputados y del Senado- Mejora de los sistemas de Información e Inteligencia.- Red de oficinas de atención integral al ciudadano (Red 060)
DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none">- Red de centros de documentación e información de patrimonio cultural- Centro de documentación del Pueblo gitano

SOCIEDAD DE LA INFORMACION

- Plan Avanza hasta el 2012
- Despliegue de la Banda ancha, fija y móvil, de alta velocidad, el establecimiento de puntos de acceso WIFI, con especial interés en zonas rurales y con menos recursos económicos para evitar una brecha digital.
- Plan Director para la Igualdad en la Sociedad de la Información
- Avanza 55+ para incorporar a los mayores de 55 años a la Sociedad de la Información.
- Desarrollo de la Internet participativa, especialmente la Web 2.0
- Defensor del Internauta.
- Ayudas para estudiantes y desempleados con discapacidad para dominio de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) e Internet
- Impulso de políticas de "alfabetización digital" y tecnológica.
- Incorporación a la Sociedad de la Información de la ciudadanía española
- Programa de Demanda Pública Temprana de Tecnología que incentive a las empresas a desarrollar soluciones tecnológicas

Bibliotecas públicas:

- Aumentar, en colaboración con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, los puntos de acceso a Internet en bibliotecas, organismos públicos, entidades asociativas...
- Se potenciarán bibliotecas itinerantes que favorezcan el acceso y fomento de la lectura de los alumnos.
- Se cree que la cultura no debe estar sometida a criterios partidistas y necesita estabilidad y profesionalidad para explicar todas sus potencialidades en el medio plazo. Por ello: los y las responsables de las principales instituciones culturales de carácter público serán elegidos por comisiones de especialistas de cada sector.

Propiedad intelectual:

- Se impulsará una Ley sobre el derecho al libre acceso a la información, que garantice que todos los poderes, autoridades públicas y entidades sostenidas con fondos públicos, faciliten, en tiempo útil, el libre acceso a toda información o documento oficial, con la única excepción de lo que atente a la legislación de protección de datos o secretos oficiales. La garantía del derecho a la libre información la ejercerá una autoridad independiente elegida por el Congreso de los Diputados, por mayoría cualificada, con facultades para obligar a las Administraciones Públicas la entrega inmediata de la información o datos solicitados.
- Se revisará la legislación y normativa referente a patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial.
- Para seguir apoyando a nuestros creadores y artistas, se favorecerán nuevas formas de propiedad intelectual que garanticen el legítimo derecho de los autores a una retribución justa y que sean acordes con la evolución de las tecnologías y los hábitos de uso y consumo.
- Impulsaremos el desarrollo de la Internet participativa, especialmente la Web 2.0, y fomentaremos la industria de contenidos Digitales de ocio y audiovisual, preservando nuestro acervo cultural y favoreciendo nuevas formas de protección de propiedad intelectual.
- Promover el establecimiento de un marco normativo audiovisual y multimedia: hacia la Ley General Audiovisual y Multimedia.

Museística:

- Promoveremos un acuerdo global con todas las Administraciones Públicas y centros culturales para conseguir la gratuidad de entrada a los museos para todos los estudiantes, así como la aceptación y homologación del descuento del carné joven en los mismos.
- Consolidaremos una red de museos científicos para la divulgación de la Ciencia y la

Tecnología.

- Se proseguirá la elaboración, junto a las CCAA y los Ayuntamientos, de un Plan Museístico para cada uno de los museos españoles.
- Se llevará a cabo la tercera fase de la ampliación del Museo del Prado con la rehabilitación e incorporación a este complejo cultural del salón de reinos.
- Se potenciará el nuevo Museo Nacional e Arquitectura y Urbanismo.

Administración electrónica:

- Se hará efectiva la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos para garantizar el derecho efectivo de la ciudadanía a realizar todas sus gestiones por medios electrónicos.
- Desarrollaremos infraestructuras y servicios comunes para que todas las CCAA puedan ofrecer servicios electrónicos a la ciudadanía, promoviendo la interconexión y la interoperabilidad de sus sistemas informáticos.
- Se creará la Carpeta digital Ciudadana desde la cual los ciudadanos podrán relacionarse con la AGE y acceder a todos sus servicios. A cada persona se le dotará de una identidad digital única. Desarrollaremos modelos de cita previa electrónica siempre que los servicios no se puedan proveer a través de Internet.
- Se creará una Red de ciudades Innovadoras en colaboración con la FEMP, asociada a una plataforma tecnológica, que permita a los Ayuntamientos ofrecer servicios públicos digitales en red.
- Se potenciará el desarrollo del software de código abierto, especialmente en ámbitos de la educación, sanidad y administraciones.
- Crear un "Canal ciudadano" en las webs del Congreso de los diputados y del Senado, con un buzón electrónico a través del que los ciudadanos y las ciudadanas puedan obtener respuestas de forma rápida sobre la actividad parlamentaria y el estado de tramitación de las iniciativas parlamentarias. Ese canal dispondrá de un foro virtual periódico de debate y sobre temas de actualidad.
- Mejora de los sistemas de Información e Inteligencia.
- Se potenciará la Red de oficinas de atención integral al ciudadano (Red 060) que proporciona información administrativa a la ciudadanía y la Red SARA para garantizar un flujo rápido y seguro de información y servicios entre todas las Administraciones.

Archivística:

- Se modificará la Ley de Patrimonio Histórico, de 1985, para convertirla en una nueva Ley de Patrimonio Cultural que tenga un enfoque global adaptado a las nuevas realidades, enmarcada en la nueva normativa comunitaria y autonómica.
- Se impulsará una Ley de Archivos que garantice la preservación de nuestro patrimonio archivístico, y contemple la nueva realidad que imponen las nuevas tecnologías. Promoveremos la digitalización, a través del Programa PARES (Portal Archivos Españoles), de los fondos documentales de los Archivos Nacionales y su libre consulta a través de la red, para facilitar a todos los ciudadanos el acceso permanente por vía electrónica a nuestro patrimonio documental, las 24 horas del día los 365 días del año.
- Desarrollaremos plenamente el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca e incluiremos en el Archivo de la Guerra Civil, un fondo documental que reúna en soporte digital toda la documentación disponible en los distintos centros hoy dispersos en España y en el Mundo.
- Crearemos el Registro General del Patrimonio Cultural Español, que unifique los registros actuales del Estado y las CCAA, como punto de partida del Banco digital del Patrimonio Cultural Español.
- Se desarrollará un Plan Estatal de recuperación y digitalización del patrimonio musical en

colaboración con las CCAA y otros agentes públicos y privados.

Documentación:

- Impulsaremos la Red de centros de documentación e información de patrimonio cultural en coordinación con las CCAA
- Creación de un Centro de documentación del Pueblo gitano y poner en marcha la Biblioteca Romani y el Museo del Pueblo Gitano.

Sociedad de la información:

- Se ampliará la vigencia del Plan Avanza hasta el 2012, actualizando sus objetivos y actuaciones, para acelerar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.
- Favoreceremos el despliegue de la Banda ancha, fija y móvil, de alta velocidad, el establecimiento de puntos de acceso WIFI, con especial interés en zonas rurales y con menos recursos económicos para evitar una brecha digital.
- Pondremos en marcha el Plan Director para la Igualdad en la Sociedad de la Información, con la finalidad de potenciar la incorporación y participación de las mujeres en la red.
- Pondremos en marcha el programa Avanza 55+ que tendrá como objetivo principal incorporar a los mayores de 55 años a la Sociedad de la Información.
- Impulsaremos el desarrollo de la Internet participativa, especialmente la Web 2.0, y fomentaremos la industria de contenidos Digitales de ocio y audiovisual, preservando nuestro acervo cultural y favoreciendo nuevas formas de protección de propiedad intelectual.
- Crearemos la figura del Defensor del Internauta.
- Apoyo al desarrollo de infraestructuras y servicios para la creación de una red estatal de Centros para la autonomía Personal.
- Programa de ayudas para estudiantes y desempleados con discapacidad para que puedan realizar un censo homologado de acceso y dominio de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) e Internet y para reducir el coste de los ordenadores personales con conexión de banda ancha. Mejoraremos la accesibilidad de las redes telemáticas para las personas con discapacidad.
- Para evitar la llamada "brecha digital" en este colectivo proponemos el impulso de políticas de "alfabetización digital" y tecnológica.
- Respecto al capital tecnológico tenemos que profundizar en la plena incorporación a la Sociedad de la Información de la ciudadanía española, haciendo del acceso a las nuevas tecnologías y la alfabetización digital un derecho de ciudadanía que permita mayores cuotas de libertad y bienestar al conjunto de la sociedad. Para ello, intensificaremos la implantación de las nuevas tecnologías en las PYMES, como elemento decisivo para agilizar sus proyectos, para impulsar la comercialización de sus productos y servicios o para internacionalizarse.
- Se creará un programa de Demanda Pública Temprana de Tecnología que incentive a las empresas a desarrollar soluciones tecnológicas para cubrir las necesidades futuras del sector público. Se promoverá especialmente la entrada de las PYME en este programa.
- Apoyaremos la extensión de zonas Wi-Fi en todas las ciudades y pueblos, en colaboración con los Ayuntamientos, para que las personas tengan un más fácil acceso a Internet.

2. Partido Popular (PP)

www.pp.es/uploads/docs/DOCUMENTOSPIT/Con_Rajoy_es_posible.pdf

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	- Ley de Cooperación entre Administraciones - Evaluación de los servicios públicos por los Ayuntamientos
PROPIEDAD INTELECTUAL	- Creación de una Agencia de Propiedad Intelectual - Desarrollo de patentes y de instrumentos financieros dirigidos a actividades de innovación.
MUSEÍSTICA	- Traslado del modelo de consenso del Museo del Prado
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	- Capacidad de adaptación a las TIC - Redes de nueva generación - Plan Nacional para alcanzar la plena penetración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la vida de las personas - Programa de universalización, conocimiento y uso de las Tecnologías

Bibliotecas públicas

- Aprobaremos una Ley de Cooperación entre Administraciones que regule los mecanismos ya existentes y cree nuevos instrumentos en aquellas materias en que sean necesarios.
- Promoveremos en los ayuntamientos la evaluación de los servicios públicos y controles de calidad y auditoría, estableciendo los indicadores e instrumentos adecuados.

Propiedad intelectual

- Crearemos una Agencia de Propiedad Intelectual, que será el instrumento básico para impulsar la innovación, el respeto a la propiedad y la máxima difusión de la cultura a través de las nuevas tecnologías.
- Estableceremos incentivos en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades para fomentar el desarrollo de patentes y de instrumentos financieros dirigidos a actividades con un fuerte componente de innovación.

Museística

- Trasladaremos el modelo de consenso alcanzado en el Museo Nacional del Prado a las grandes instituciones culturales españolas.

Sociedad de la información

- Orientaremos la educación y la formación al aprendizaje de aquellas capacidades que permiten adaptarse a los cambios tecnológicos y participar en la economía global.
- Realizaremos un fuerte despliegue de redes de nueva generación junto a la iniciativa privada.
- Pondremos en marcha un nuevo Plan Nacional para alcanzar la plena penetración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la vida de las personas.
- Elaboraremos un de la Información y las Comunicaciones.

3. Izquierda Unida (IU)

www1.izquierda-unida.es/doc/1202752294215.pdf

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none">- Equipamiento y conexión gratuita a Internet en toda la red de bibliotecas públicas- Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la web, permitiendo la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales.- Elaborar una Ley actualizada del libro para potenciar su uso y difusión- Aprobar medidas legislativas y de gobierno que definan un modelo de biblioteca y establezcan los estándares básicos mínimos comunes de los servicios de los diferentes tipos de bibliotecas- Impulsar un acuerdo marco de colaboración entre las administraciones públicas para llevar a cabo y financiar planes de actuación que permitan alcanzar en todo el Estado los estándares de servicios bibliotecarios mínimos fijados por la IFLA- Elaborar, financiar y desarrollar un plan específico de infraestructura digital para las bibliotecas.- Plan de inversiones en las bibliotecas publicas y especializadas de titularidad estatal para mejorar y renovar los centros actuales y aumentar sus recursos y equipamiento- Defender ante la Unión Europea la supresión de las normas legales que imponen el pago por el préstamo público en las bibliotecas.- Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las bibliotecarios/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todas las bibliotecas estarán atendidas por personal bibliotecario profesional, adecuadamente formado y con dedicación exclusiva.
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none">- Ley marco de archivos para todo el Estado.- Medidas legislativas y de gobierno que garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas.- Plan específico de infraestructuras y equipamientos para los archivos con especial incidencia en los archivos de los ayuntamientos pequeños.- Normas reguladoras de los archivos estatales y desarrollar un plan específico de infraestructuras y equipamientos para dichos archivos.- Mediateca pública estatal modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre, descentralizada y gratuita.- Digitalizar los catálogos literarios, cinematográficos y demás fuentes del Arte y la Cultura, y ponerlos gratuitamente a disposición del público.- Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las archiveros/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todos los archivos públicos estarán atendidos por archiveros/as profesionales, adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva.

PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso libre al conocimiento, superando los límites del actual modelo de propiedad intelectual y acentuando su carácter social. - Ciudadanos formados en protección de derechos como la privacidad o la libertad de expresión - Oposición a que la protección jurídica de los programas informáticos se realice mediante el sistema de patentes. - Modular el denominado “canon digital” en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores - Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual - Publicación de fondos mediante licencias libres - No penalizar el libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo, y apoya el derecho a la copia privada.
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos sociales, educativos, culturales y económicos - Insertar el desarrollo tecnológico en el marco de la Unión Europea - Implantación de Software libre - Participación de los colectivos sociales en la Sociedad de la Información - “Alfabetización tecnológica” como un derecho social - Movimiento por el “Conocimiento Libre” - Internet como Servicio Universal Gratuito para los ciudadanos - Uso de las TIC en la sociedad y en las PYMES - Acceso gratuito a Internet - Incorporación de las TIC a todos los centros de la red educativa pública de nivel primario - Promoción de la información de usuarios y empresas respecto a temas relacionados con la seguridad informática y telemática - Promover, frente al oligopolio de los grandes grupos mediáticos, la creación de redes y medios de comunicación alternativos a través de Internet. - Promover proyectos de carácter público de desarrollo de las TIC en los países del área hispanoamericana - Consejo Estatal de Administraciones Públicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar a través de Internet el máximo posible de gestiones y procedimientos - Centro informático transversal a toda la Administración General del Estado que sea el competente para dotar a cada departamento ministerial, organismos autónomos, agencias estatales, etc. de unos servicios TIC - Fomento del Software Libre - Importancia de programas como IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones)
BIBLIOTECA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, financiar y desarrollar un plan destinado a la creación de una biblioteca escolar en todos los centros educativos no universitarios.
MUSEISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso libre y gratuito a todos los museos y al patrimonio arquitectónico y cultural; a las mediatecas y bibliotecas públicas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas y videotecas. - La Administración central promoverá una política de promoción de los museos nacionales y regionales de todo el estado, alentando las relaciones y coproducciones entre ellos y apoyando su proyección internacional.

Bibliotecas públicas:

- Incorporación de las TIC a todos los centros de la red educativa pública de nivel primario o medio, con un PC conectado a Internet por cada dos o tres alumnos, dentro de un Programa Integral de Formación para profesores de la Enseñanza Pública de todos los niveles, de forma que se asegure la integración de las nuevas tecnologías en los esquemas pedagógicos y su utilización efectiva y racional en las actividades educativas; también, de forma gratuita tanto en equipamiento como en conexión, a toda la red de bibliotecas públicas.
- Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la web, permitiendo la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales.
- La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
- IU está de acuerdo con la actual doctrina jurisdiccional que aboga por no penalizar el libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo, y apoya el derecho a la copia privada.
- Elaborar una Ley actualizada del libro para potenciar su uso y difusión. Fomento de la edición y exportación de libros, primando a las pequeñas y medianas empresas. Llevar a cabo una campaña continuada de fomento de la lectura. Desarrollar una red de bibliotecas y mediatecas públicas.
- Aprobar medidas legislativas y de gobierno que definan un modelo de biblioteca y establezcan los estándares básicos mínimos comunes de los servicios de los diferentes tipos de bibliotecas.
- Impulsar un acuerdo marco de colaboración entre las administraciones públicas para llevar a cabo y financiar planes de actuación que permitan alcanzar en todo el Estado los estándares de servicios bibliotecarios mínimos fijados por la IFLA con especial incidencia en las bibliotecas públicas y escolares.
- Elaborar, financiar y desarrollar un plan específico de infraestructura digital para las bibliotecas.
- Plan de inversiones en las bibliotecas públicas y especializadas de titularidad estatal para mejorar y renovar los centros actuales y aumentar sus recursos y equipamiento hasta alcanzar los estándares europeos, así como completar su distribución en todo el estado español.
- Defender ante la Unión Europea la supresión de las normas legales que imponen el pago por el préstamo público en las bibliotecas.
- Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las bibliotecarios/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todas las bibliotecas estarán atendidas por personal bibliotecario profesional, adecuadamente formado y con dedicación exclusiva.

Biblioteca escolar:

- Elaborar, financiar y desarrollar un plan destinado a la creación de una biblioteca escolar en todos los centros educativos no universitarios.

Archivística

- Elaborar una ley marco de archivos para todo el Estado.
- Establecer medidas legislativas y de gobierno que garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas.
- Elaborar, financiar y desarrollar en colaboración con las Comunidades Autónomas un plan específico de infraestructuras y equipamientos para los archivos con especial incidencia en los archivos de los ayuntamientos pequeños y en las entidades públicas y organizaciones de

escasos recursos.

- Aprobar nuevas normas reguladoras de los archivos estatales y desarrollar un plan específico de infraestructuras y equipamientos para dichos archivos.
- Crear una Mediateca pública estatal modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre, descentralizada y gratuita.
- Acceso libre y gratuito a todos los museos y al patrimonio arquitectónico y cultural; a las mediatecas y bibliotecas públicas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas y videotecas.
- La Administración central promoverá una política de promoción de los museos nacionales y regionales de todo el estado, alentando las relaciones y coproducciones entre ellos y apoyando su proyección internacional.
- Digitalizar los catálogos literarios, cinematográficos y demás fuentes del Arte y la Cultura, y ponerlos gratuitamente a disposición del público.
- Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las archiveros/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todos los archivos públicos estarán atendidos por archiveros/as profesionales, adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva.

Documentación:

- Elaboración de una ley del depósito legal prevista en la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio) para adaptar la normativa vigente a la realidad del Estado de las autonomías, a la aparición de nuevos soportes y a los cambios producidos en el sector editorial.
- Elaborar planes de coordinación administrativa con objetivos concretos para la realización del Censo del Patrimonio Documental, del Censo-guía de los Archivos Españoles y del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español implicando a las administraciones autonómicas y municipales.
- Elaborar, financiar y desarrollar de forma periódica en colaboración con las Comunidades Autónomas planes de digitalización del patrimonio bibliográfico y documental asegurando la implicación de las administraciones municipales.

Propiedad intelectual:

- El acceso al uso de las TIC sólo adquiere su sentido pleno si va acompañado del acceso libre al conocimiento, superando los límites del actual modelo de propiedad intelectual y acentuando su carácter social.
- La alfabetización no consiste solamente en que los ciudadanos sepan usar las aplicaciones informáticas más habituales sino también en que estén debidamente formados e informados sobre temas de protección de derechos como la privacidad o la libertad de expresión, cada vez más amenazados tras la reacción autoritaria de los EE.UU. a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, o sobre
- Oposición a que la protección jurídica de los programas informáticos se realice mediante el sistema de patentes.
- Fijar fórmulas de equilibrio real entre el derecho de acceder libremente a los contenidos culturales y la necesaria protección de los derechos de autor y el trabajo intelectual.
- Modular el denominado "canon digital" en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores, con el fin de fomentar el proceso creativo y la difusión de las obras en beneficio de la sociedad civil. Luchar desde las instituciones públicas contra la piratería y adoptar medidas que garanticen una administración eficaz y transparente de los derechos de propiedad intelectual por parte de las entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura.

- Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación de un canon digital, buscando alternativas más justas.
- Cambio profundo del actual modelo de propiedad intelectual, que engloba tanto los derechos de autor de obras científicas, artísticas y literarias como las patentes y marcas, entre las que destaca el caso sangrante de los medicamentos.
- Publicación de fondos mediante licencias libres que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
- No penalizar el libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo, y apoya el derecho a la copia privada.

Sociedad de la Información:

- Difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos sociales, educativos, culturales y económicos, incluidos desde luego los medios de producción, y, por otra, la capacidad de acceso masivo y a la vez individualizado a un recurso que, si bien ha sido siempre de enorme importancia, la adquiere hoy aún en mayor medida: la información, base esencial para la adquisición de conocimiento.
- Las TIC no son un fin en sí mismas, sino una herramienta para alcanzar unos fines, siendo éstos el elemento decisivo para encauzar su implantación y utilización.
- España debe insertar su desarrollo tecnológico en el marco de la Unión Europea (UE).
- Comunidades Autónomas, como importantes competencias en áreas decisivas para la expansión de las TIC, como son la educación y la cultura, el desarrollo económico, el fomento empresarial o los servicios sociales.
- La actual dependencia tecnológica de sistemas de software privativo en manos de grandes multinacionales y basados en código cerrado usados por nuestra Administración es una carga para las arcas públicas, impide a la ciudadanía el acceso pleno a datos de carácter público y hace peligrar la privacidad de las informaciones que afecten a su intimidad.
- La experiencia demuestra que el desarrollo de la Sociedad de la Información no puede dejarse únicamente en manos de las fuerzas del mercado, sino que debe ser impulsado desde la esfera pública, con la participación de los colectivos sociales implicados, única forma de asegurar que sean un elemento de inclusión social y no de ensanchamiento de la llamada brecha digital.
- “Alfabetización tecnológica” como un derecho social de nueva generación y un deber de los poderes públicos, tal y como se ha reconocido en los Estatutos de Autonomía aprobados durante la legislatura que ahora acaba.
- Movimiento por el “Conocimiento Libre”, que se plantea, entre otras medidas, garantizar el acceso universal y la distribución, de forma libre y gratuita, de todos los contenidos culturales propiedad de la diversas Administraciones Públicas en sus fondos, bibliotecas o registros de depósito legal.
- Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el actual servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.
- La promoción del uso de las TIC en la sociedad y en las PYMES: Desarrollo de un Programa de Difusión de las TIC con objeto de incorporarlas a la dotación de todos los hogares, con especial atención a familias de menos ingresos y a las monoparentales, a las personas discapacitadas y los núcleos geográficos peor comunicados, y las comunidades autónomas, territorios, ciudades, pueblos, barrios y zonas de menor nivel socioeconómico.
- Acceso gratuito a Internet, créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet. Con objeto de que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan gozar de los beneficios de movilidad que la red Internet

ofrece, Izquierda Unida promoverá la creación de redes inalámbricas (wi-fi) libres, con prioridad a las áreas de menor nivel socio-económico, modificando a tal fin la normativa legal que impide el servicio por las Administraciones Públicas. Se favorecerá que los proveedores de este servicio sean empresas y cooperativas promovidas por universidades públicas y organismos sin ánimo de lucro, preferentemente formadas por estudiantes de últimos cursos y jóvenes graduados de estas especialidades, con objeto de crear tejido productivo y empleo de calidad en un área de alta tecnología.

- Incorporación de las TIC a todos los centros de la red educativa pública de nivel primario o medio, con un PC conectado a Internet por cada dos o tres alumnos, dentro de un Programa Integral de Formación para profesores de la Enseñanza Pública de todos los niveles, de forma que se asegure la integración de las nuevas tecnologías en los esquemas pedagógicos y su utilización efectiva y racional en las actividades educativas; también, de forma gratuita tanto en equipamiento como en conexión, a toda la red de bibliotecas públicas, a los centros sociales de todo tipo (centros de mayores, asociaciones vecinales, etc.), así como centros de asistencia a mujeres maltratadas, de detención de menores y de asistencia a inmigrantes.
- Promoción de la información de usuarios y empresas respecto a temas relacionados con la seguridad informática y telemática, la protección de la intimidad y de los menores; en este sentido los operadores telefónicos y proveedores de servicios de Internet deberán incluir en sus ofertas de conectividad las aplicaciones oportunas (antivirus, cortafuegos, filtros, etc.)
- Promover, frente al oligopolio de los grandes grupos mediáticos, la creación de redes y medios de comunicación alternativos a través de Internet.
- Promover proyectos de carácter público de desarrollo de las TIC en los países del área hispanoamericana, donde la brecha digital es de una enorme dimensión y no basta la intervención de las grandes multinacionales para colmarla pues ésta se concentra en aquellas áreas geográficas y capas de población donde puede obtenerse rentabilidad económica.

La coordinación estatal de planes y programas:

- Creación de un Consejo Estatal de Administraciones Públicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el objetivo de coordinar sus políticas en este campo.
- Creación de un Consejo Social para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con participación de las Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, así como de asociaciones de usuarios, de profesionales informáticos, colegios, colectivos sociales de inmigrantes, etc., con objeto de asesorar al Gobierno del Estado en estas materias desde una perspectiva amplia y pluridisciplinar.

Administración electrónica:

- Promoción de la Administración electrónica, facilitando que los ciudadanos y las empresas puedan realizar a través de Internet el máximo posible de gestiones y procedimientos. Las aplicaciones deberán estar basadas preferentemente en software libre, de código abierto, para evitar que los ciudadanos se vean obligados a comunicarse con la Administración mediante sistemas y programas privativos monopolistas, como sucede actualmente en una gran cantidad de casos.
- IU propugnará el establecimiento de un centro informático transversal a toda la Administración General del Estado que sea el competente para dotar a cada departamento ministerial, organismos autónomos, agencias estatales, etc. de unos servicios TIC de la mayor homogeneidad posible, rompiendo la actual inercia donde cada organismo se dota de los mismos servicios con el consiguiente despilfarro en recursos humanos y licencias, así como posibilitando un mejor servicio a los ciudadanos.
- Promover al incorporación de los responsables TIC a los órganos de dirección de cada departamento ministerial, organismo público, agencia o cualquier otra entidad de carácter

público, emulando la estrategia que tan buenos resultados ha dado en el ámbito privado en relación con la informatización de sus procesos y actividades.

- Fomento del Software Libre, a través de las siguientes medidas: Uso preferente de programas de código fuente abierto en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica e imponiendo en todo caso la entrega del código fuente de los programas suministrados por los proveedores de software. Fomentar la compartición de programas desarrollados por las Administraciones Públicas mediante la creación de un depósito o repositorio común de experiencias y la asignación al órgano correspondiente de las competencias necesarias para su divulgación, ayuda en la puesta en marcha, cursos de formación, etc.
- Promoción de PYMES de desarrollo de software centradas en la producción de programas de este tipo y de los servicios asociados, dando relevancia a la riqueza plurilingüística del Estado.
- Incrementar la participación de España en los programas europeos para el desarrollo de la Sociedad de la Información. En este sentido hemos de resaltar la importancia de programas como IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones).

4. Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

<http://www.esquerra.cat/eleccions2008/e2008-programa.pdf>

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat. - Instar el Govern espanyol a defensar l'IVA zero per als productes d'interès cultural, tant en el format tradicional com en l'electrònic, en el pròxim procés d'harmonització de la fiscalitat comunitària.
PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Reformar la Llei de propietat intel·lectual per modificar la regulació del cànon digital, creant un nou mecanisme de remuneració més just als autors per còpia privada. - Fomentar la utilització per part dels autors/res de les llicències copyleft. - Impulsar una llei de foment de l'accés lliure a la producció cultural, científica i tècnica de l'Estat.
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat. - Mentre no es traspassin les partides d'inversió, treballarem perquè l'Estat adjudiqui un finançament específic pels grans equipaments culturals de caràcter nacional que, seguint els criteris de subsidiarietat, han de ser gestionats per la Generalitat, i per fer que l'Estat es corresponsabilitzi de les actuacions de conservació i difusió del patrimoni.
MUSEÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat.
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar l'administració electrònica el 2010 en totes les administracions catalanes. - Modificar els llocs web dels ministeris per tal que tots els tràmits que es

	<p>poden fer presencialment també es puguin fer virtualment, i també en català</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la interactivitat amb les persones amb responsabilitats polítiques (ministres i alts càrrecs) mitjançant l'ús de les noves tecnologies (blocs, fòrums, xats). - Fomentar la participació de la ciutadania en els processos legislatius i facilitar eines perquè des dels webs de l'Administració General de l'Estat es pugui avaluar continuadament el funcionament dels serveis públics.
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar mesures que afavoreixin l'alfabetització i la cohesió digitals de la ciutadania en tant que factor de millora de la qualitat de vida - Reconèixer que l'accés a les telecomunicacions és un dret universal - Obtenir de l'Estat les competències i els recursos que ens permetin gestionar la millora en l'accessibilitat dels diferents col·lectius per aconseguir la reducció de les possibles fractures digitals. - Si cal, donar valor a les xarxes privades d'accés a Internet (locutoris, e-cafès, etc.) per aconseguir aquesta finalitat pública. - Incentivar la recerca i el desenvolupament d'eines que facin el programari accessible per a tothom. - Vetllar per tal que tots els béns i productes electrònics de propietat estatal a disposició del públic (punts d'informació, pantalles informatives, punts d'accés públic a Internet, etc.) - Demanar la transferència de recursos, necessària per potenciar l'ús de les TIC en les empreses (indústria, pimes, micropimes) de manera que la seva incorporació al cicle productiu, a la reenginyeria dels processos i, en especial, al disseny de nous productes, faci augmentar la competitivitat de les empreses i n'eviti la deslocalització o n'afavoreixi la internacionalització. - Funcions reguladores i millora de les infraestructures de telecomunicacions - Controlar les llicències de televisió en els diferents formats a Catalunya per crear un espai audiovisual català i donar suport de forma efectiva a la cultura catalana i a la indústria audiovisual catalana. - Crear infraestructures comunes de telecomunicacions públiques que tinguin en compte la compartició efectiva de les infraestructures i les diferents opcions tecnològiques per a qualsevol servei de comunicacions electròniques, tant per a mitjans amb fil com via ràdio. - Concessió de la gestió de les xarxes de Telecomunicacions que van associades a les infraestructures de l'Estat.

Biblioteques públiques

- Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat.
- Instar el Govern espanyol a defensar l'IVA zero per als productes d'interès cultural, tant en el format tradicional com en l'electrònic, en el pròxim procés d'harmonització de la fiscalitat comunitària.

Archivística

- Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat.
- Mentre no es traspassin les partides d'inversió, treballarem perquè l'Estat adjudiqui un finançament específic pels grans equipaments culturals de caràcter nacional que, seguint els criteris de subsidiarietat, han de ser gestionats per la Generalitat, i per fer que l'Estat es corresponsabilitzi de les actuacions de conservació i difusió del patrimoni.

Museística

- Treballar per activar els traspessos dels equipaments culturals de titularitat estatal. Com ara el del Museu de Tarragona, Arxius Provincials i Biblioteques provincials a la Generalitat.

Propiedad intelectual

- Impulsar una llei de foment de l'accés lliure a la producció cultural, científica i tècnica de l'Estat.
- Reformar la Llei de propietat intel·lectual per modificar la regulació del cànon digital, creant un nou mecanisme de remuneració més just als autors per còpia privada. Treballarem, a més, perquè es faci efectiva la constitució d'entitats de gestió en l'àmbit cultural català i la diversitat d'entitats de gestió amb control públic dels criteris de repartiment de recaptacions, especialment de la còpia privada: per facilitar la lliure elecció de l'autor/a dels drets que li hagi de gestionar una entitat determinada i per fomentar la utilització per part dels autors/res de les llicències copyleft.

Administración electrónica

- Promoure una administració electrònica de qualitat i plural
- L'Estat ha de participar en el finançament per consolidar l'administració electrònica el 2010 en totes les administracions catalanes.
- Modificar els llocs web dels ministeris per tal que tots els tràmits que es poden fer presencialment també es puguin fer virtualment, i també en català. Potenciar la interactivitat amb les persones amb responsabilitats polítiques (ministres i alts càrrecs) mitjançant l'ús de les noves tecnologies (blocs, fòrums, xats).
- Fomentar la participació de la ciutadania en els processos legislatius i facilitar eines perquè des dels webs de l'Administració General de l'Estat es pugui avaluar continuadament el funcionament dels serveis públics. Garantir que durant tot el procés de participació hi hagi retorn de la informació a les persones participants.

Sociedad de la Información

- Impulsar mesures que afavoreixin l'alfabetització i la cohesió digitals de la ciutadania en tant que factor de millora de la qualitat de vida
- L'Estat hauria de reconèixer que l'accés a les telecomunicacions és un dret universal, fet que facilitaria obtenir compromisos per part dels operadors d'aquests mercats.
- Obtenir de l'Estat les competències i els recursos que ens permetin gestionar la millora en l'accessibilitat dels diferents col·lectius per aconseguir la reducció de les possibles fractures digitals que es produeixen des del punt de vista de gènere, d'edat, social, lingüístic o de qualsevol altre tipus, mitjançant la potenciació dels telecentres i els punts d'accés públics a Internet. Si cal, donar valor a les xarxes privades d'accés a Internet (locutoris, e-cafès, etc.) per aconseguir aquesta finalitat pública.
- Incentivar la recerca i el desenvolupament d'eines que facin el programari accessible per a tothom.
- Vetllar per tal que tots els béns i productes electrònics de propietat estatal a disposició del públic (punts d'informació, pantalles informatives, punts d'accés públic a Internet, etc.) duguin incorporades solucions d'accessibilitat per a persones amb discapacitats.
- Demanar la transferència de recursos, necessària per potenciar l'ús de les TIC en les empreses (indústria, pimes, micropimes) de manera que la seva incorporació al cicle productiu, a la reenginyeria dels processos i, en especial, al disseny de nous productes, faci augmentar la competitivitat de les empreses i n'eviti la deslocalització o n'afavoreixi la internacionalització.

Funcions reguladores i millora de les infraestructures de telecomunicacions

- Transferència de les funcions de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) com a ens regulador del mercat; de la Dirección General de Telecomunicaciones, com a ens planificador i d'inspecció; i, finalment, de la molt recentment creada «Agencia Estatal de Radiocomunicaciones», que teòricament ha d'ordenar l'espectre radioelèctric. Cal assolir importants competències en la inspecció en telecomunicacions que inclogui la gestió de les taxes per reserva de domini públic radioelèctric i el control i la inspecció de les emissions radioelèctriques (inclosos els radioaficionats).

Transferència de les competències que permetin la gestió i l'ordenació de les infraestructures de telecomunicacions a, entre les quals:

- Controlar les llicències de televisió en els diferents formats a Catalunya per crear un espai audiovisual català i donar suport de forma efectiva a la cultura catalana i a la indústria audiovisual catalana. En relació al sistema TDT i en concret per a l'espai que ocupen les TV locals, garantir el manteniment de la TV de proximitat a la realitat del territori i a la ciutadania.
- Crear infraestructures comunes de telecomunicacions públiques que tinguin en compte la compartició efectiva de les infraestructures i les diferents opcions tecnològiques per a qualsevol servei de comunicacions electròniques, tant per a mitjans amb fil com via ràdio.
- Concessió de la gestió de les xarxes de Telecomunicacions que van associades a les infraestructures de l'Estat.

5. Convergencia i Unió (CiU)

<http://web.lavanguardia.es/lavanguardia/docs/20080219/programaelectoralCiU2008.pdf>

ADMINISTRACION ELECTRONICA	- L'administració electrònica ha d'anar substituint l'administració presencial en la majoria de tràmits i procediments administratius
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	- Més recursos per a les PIMES i els centres tecnològics.

Administración electrónica:

- L'administració electrònica ha d'anar substituint l'administració presencial en la majoria de tràmits i procediments administratius, especialment quan ho demani el ciutadà o ciutadana.

Sociedad de la Información:

- Recerca i Innovació: Fan falta més recursos, en especial per a les PIMES i els centres tecnològics.

5. Iniciativa per Catalunya (ICV)

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none">– Crear una nova llei de mecenatge i fundacions per impulsar i afavorir la participació dels sectors econòmics en la cultura, garantint la finalitat i el servei públic. Línies de suport a les empreses culturals i a la recerca.– Crear l'IVA Cultural. En una primera fase IVA del 4% per a tots els serveis i productes culturals (llibres, discs, DVD, instruments...). Segona fase, exempció de l'IVA cultural.
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none">– Administració Electrònica més transparent, oberta i participativa– Apostar pel coneixement i les tecnologies lliures i els estàndards oberts
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none">– Crear programes públics de suport a sectors estratègics amb un alt potencial de desenvolupament: TIC– Accés a la banda ampla, la telefonia fixa amb consideració de la telefonia IP, i la telefonia mòbil.– Impulsar el coneixement i la formació en TIC de la ciutadania com a garantia de la igualtat d'oportunitats i de cohesió social i territorial.– Consolidar, a partir de Polítiques actives, un sector TIC competitiu a nivell internacional.– Elaborar una Carta dels drets de la ciutadania digital.– No generalitzar el cànon digital de manera indiscriminada

Biblioteques:

- Crear una nova llei de mecenatge i fundacions per impulsar i afavorir la participació dels sectors econòmics en la cultura, garantint la finalitat i el servei públic. Línies de suport a les empreses culturals i a la recerca.
- Crear l'IVA Cultural. En una primera fase IVA del 4% per a tots els serveis i productes culturals (llibres, discs, DVD, instruments...). Segona fase, exempció de l'IVA cultural.

Archivos:

- Revisar i adequar de la Llei del Patrimoni Històric Espanyol, atenent el valor social, el model d'organització dels museus, les noves tecnologies i els drets ciutadans. Canvi en les orientacions i destins de l'1% cultural i revisió dels fons públics, garantint els usos socials i públics dels mateixos.

Administración electrónica:

- Avançar en una autèntica Administració Electrònica més transparent, oberta i participativa que transformi i ajudi a fer més eficient la gestió pública.
- Apostar pel coneixement i les tecnologies lliures i els estàndards oberts, com una opció estratègica per contribuir a la competitivitat de la nostra indústria cada cop més orientada als serveis que no pas als productes.

Sociedad de la Información:

- Crear programes públics de suport a sectors estratègics amb un alt potencial de desenvolupament: TIC, biomedicina, agroalimentari, medi ambient i energies renovables.
- Ampliar el concepte de servei universal amb la inclusió de l'accés a la banda ampla, la telefonia fixa amb consideració de la telefonia IP, i la telefonia mòbil.
- Assolir, a partir de polítiques de xoc, els nivells d'accés a Internet dels països més avançats i abaratir la connexió a la banda ampla, que en l'actualitat és un 30% més cara que la mitjana europea.
- Impulsar el coneixement i la formació en TIC de la ciutadania com a garantia de la igualtat d'oportunitats i de cohesió social i territorial.
- Consolidar, a partir de Polítiques actives, un sector TIC competitiu a nivell internacional. Des de les administracions públiques s'ha d'afavorir el treball conjunt del món universitari, l'empresa i el propi sector públic.
- Elaborar una Carta dels drets de la ciutadania digital. En especial, alfabetització digital, impuls de la identitat digital i garanties de protecció de la privacitat des de l'aspecte tecnològic i jurídic.
- No generalitzar el cànon digital de manera indiscriminada perquè suposa un obstacle al desenvolupament de la societat de la informació. Cal impulsar mesures coherents i proporcionades que discriminin els usos dels diferents suports digitals.

6. PSC

<http://www.carmechacon.cat/ca/staticresources/pdf/programaelectoral.pdf>

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desenvoluparem el Sistema Bibliotecari Espanyol i els plans nacionals de Lectura - Posarem en marxa el Sistema Espanyol de Biblioteques. - Construcció de la Biblioteca de l'Estat a Barcelona
PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Noves formes de propietat intel·lectual que garanteixin el legítim dret dels autors a una retribució justa i que estiguin d'acord amb l'evolució de les tecnologies i els hàbits d'ús i consum
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Materialitzar la transferència de la titularitat dels museus i arxius a les Comunitats Autònomes que ja els gestionen - Construcció del nou arxiu provincial de Barcelona per part de l'Estat. - Patronat de l'Arxiu de la Corona d'Aragó - Retorn dels Papers de Salamanca - Modificarem la Llei de Patrimoni Històric, de 1985 - Impulsarem la digitalització dels fons documentals dels Arxius Nacionals i la seva consulta lliure
MUSEÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Plans d'inversions en coordinació amb les CCAA que atenguin a les tipologies patrimonials més amenaçades: Centres Històrics, Parcs Arqueològics, Arquitectura defensiva, Patrimoni Industrial, etc. - Materialitzar la transferència de la titularitat dels museus i arxius a les Comunitats Autònomes que ja els gestionen - Museu d'Arquitectura i Urbanisme - La xarxa de museus Estatals, amb un Pla d'inversions que modernitzi les seves instal·lacions i serveis
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> - La creació d'un registre telemàtic accessible les 24 hores tots els dies de l'any. - La creació d'un "Canal Ciutadà" als webs del Congrés i del Senat. - L'impuls del debat sobre una "iniciativa popular electrònica". - La potenciació d'audiències públiques telemàtiques. - L'obertura de nous canals i més eficaços per a que tothom pugui plantejar propostes al Parlament.
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> - Llei General Audiovisual i Multimèdia - Pla que garanteixi l'accés progressiu de tota la ciutadania en condicions d'igualtat

Bibliotecas públicas:

- Desenvoluparem el Sistema Bibliotecari Espanyol i els plans nacionals de Lectura, així com l'accés digital al patrimoni bibliogràfic.
- En conseqüència, desenvoluparem els Sistemes espanyols de Museus i Arxius i posarem en marxa el Sistema Espanyol de Biblioteques.

Propiedad intelectual:

- Per tal de seguir donant suport als nostres creadors i artistes, afavorirem noves formes de propietat intel·lectual que garanteixin el legítim dret dels autors a una retribució justa i que estiguin d'acord amb l'evolució de les tecnologies i els hàbits d'ús i consum. Promourem un fons estatal per al finançament del cànon de biblioteques establert a la directiva europea i en la llei del Llibre

Archivística:

- Materialitzar la transferència de la titularitat dels museus i arxius a les Comunitats Autònomes que ja els gestionen (a Catalunya, el Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, els arxius provincials de Tarragona, Lleida i Girona, i les biblioteques provincials de Tarragona, Lleida i Girona).
- Accelerarem la construcció de la Biblioteca de l'Estat a Barcelona i impulsarem la construcció del nou arxiu provincial de Barcelona per part de l'Estat.
- Desenvolupar el Patronat de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, d'acord amb el mandat del nou Estatut.
- Culminar l'aplicació plena de la llei del retorn dels Papers de Salamanca, amb la definitiva posada en marxa del procés de digitalització i posterior retorn a Catalunya dels documents pertanyents a partits, sindicats, entitats i particulars. Desenvoluparem el Centre de la Memòria Històrica de Salamanca, a partir de l'actual Arxiu de la Guerra Civil, amb la inclusió d'un fons documental que reuneixi en suport digital tota la documentació disponible en els diferents centres avui dispersos a Espanya i al món.
- Modificarem la Llei de Patrimoni Històric, de 1985, per tal de convertir-la en una nova Llei de Patrimoni Cultural amb un enfocament global adaptat a les noves realitats, emmarcada en la nova normativa comunitària i autonòmica, i articulada amb la legislació urbanística i del sòl. La nova llei introduirà noves figures i categories de protecció (com el patrimoni industrial, el patrimoni immaterial, o els paisatges culturals) i reforçarà els mecanismes existents contra l'espoli dels béns culturals, especialment els de naturalesa arqueològica i els pertanyents al patrimoni cultural subaquàtic.
- Impulsarem la digitalització dels fons documentals dels Arxius Nacionals i la seva consulta lliure a través de la xarxa per a facilitar l'accés permanent del nostre patrimoni documental a tots els ciutadans.

Museística:

- Promourem Plans d'inversions en coordinació amb les CCAA que atenguin a les tipologies patrimonials més amenaçades: Centres Històrics, Parcs Arqueològics, Arquitectura defensiva, Patrimoni Industrial, etc. Reforçarem el Pla d'Inversions procedent del 1% Cultural, d'acord amb els Ministeris inversors, potenciant el paper coordinador del Ministeri de Cultura i establint les prioritats conjuntament amb les CCAA.
- Crearem a Barcelona el Museu d'Arquitectura i Urbanisme, d'abast estatal, compartint seus amb Salamanca i Madrid
- La xarxa de museus Estatals, amb un Pla d'inversions que modernitzi les seves instal·lacions i serveis. Aquesta xarxa es completarà amb els museus pertanyents a altres ministeris.

Administración electrónica:

La creació d'un registre telemàtic accessible les 24 hores tots els dies de l'any.

- La creació d'un "Canal Ciutadà" als webs del Congrés i del Senat a través dels quals es pugui

obtenir resposta ràpida sobre l'activitat parlamentària.

- L'impuls del debat sobre una "iniciativa popular electrònica".
- La potenciació d'audiències públiques telemàtiques.
- L'obertura de nous canals i més eficaços per a que tothom pugui plantejar propostes al Parlament.

Sociedad de la Información:

Les noves tecnologies de la informació i de la comunicació (TIC) suposen per a la nostra societat grans oportunitats però també un seguit de reptes, especialment pel que fa a la igualtat en l'accés, als que hem de fer front de manera decidida. Els i les socialistes treballarem per respondre de forma eficient als reptes plantejats i per aprofitar les oportunitats que suposen les tic:

- Elaborarem una Llei General Audiovisual i Multimèdia que introdueixi estabilitat en el sector i ajudi a afrontar els reptes presents en els propers anys.
- Crearem una Autoritat Superior de Mitjans Audiovisuais i Multimèdia com a autoritat independent del Govern i dels poders econòmics i socials, que vetlli pel funcionament del sector i pel compliment efectiu del marc legal existent.
- Emprendrem les actuacions necessàries per a estimular la modernització i la implantació de les noves tecnologies i, molt especialment, les relacionades amb la TDT i la interactivitat en tots els àmbits territorials.
- Elaborarem un Pla que garanteixi l'accés progressiu de tota la ciutadania en condicions d'igualtat a l'oferta multimèdia.

7. EAJ-PNV

SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de las llamadas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en todos los órdenes, educativos, empresariales, económicos, sociales y administrativos.- Ayudas al fortalecimiento de las PYMES- Facilitar al ciudadano una información adecuada
-----------------------------------	--

Sociedad de la Información:

- Especial atención y esfuerzo debe seguir dedicándose a la incorporación de las llamadas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en todos los órdenes, educativos, empresariales, económicos, sociales y administrativos.
- Ha quedado demostrado, en efecto, el impulso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la elevación de los niveles de productividad, tanto en las empresas industriales como en las de servicios, incluyendo la propia Administración Pública, en la Educación, en la Sanidad, etc....
- Provisión de ayudas al fortalecimiento de las PYMES, desde las perspectivas financiera, de articulación de sistemas de garantía, de mejora de los sistemas de gestión e información empresarial, de adecuación tecnológica y de penetración en los nuevos mercados.
- Facilitar al ciudadano una información adecuada, como único medio de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios.

8. Bloque Nacionalista Gallego (BNG)

http://webvella.bng-galiza.org/futuretense_cs/Archivo/Programa%20electoral%20BNG%20-%20Xerais%202008.pdf

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none">– Corrixir a invasión de competencias autonómicas e a incrementar a colaboración e coordinación do Estado coas CC.AA.– Impulso aos autores en lingua galega.– Esbloqueo das transferencias de competencias e das Bibliotecas Públicas da Coruña, Santiago, Lugo, Ourense e Pontevedra– Valorar, na negociación do traspaso da titularidade de museos, arquivos e bibliotecas– Demandar a axilización da construción da biblioteca e do arquivo de Ourense e do proxecto de construción do novo arquivo provincial de Pontevedra. Ao tempo, esixirase financiamento por parte do Estado da nova biblioteca de Vigo.
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none">– A transferencia do Arquivo do Reino de Galicia, na Coruña; do Arquivo Histórico Provincial de Lugo, do Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra e do Arquivo Histórico Provincial de Ourense– Valorar, na negociación do traspaso da titularidade de museos, arquivos e bibliotecas– Demandar a axilización da construción da biblioteca e do arquivo de Ourense e do proxecto de construción do novo arquivo provincial de Pontevedra. Ao tempo, esixirase financiamento por parte do Estado da nova biblioteca de Vigo.
MUSEISTICA	<ul style="list-style-type: none">– Valorar, na negociación do traspaso da titularidade de museos, arquivos e bibliotecas– Estado continúa a aplicar as dotacións procedentes do 1 por 100 cultural sen ter en conta a opinión de Galiza
PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none">– Promover unha regulación europea e internacional de protección do software non baseada sobre a concesión de patentes e si baseada na Lei de propiedade intelectual
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none">– Demandar a aceleración da implantación da documentación electrónica, nomeadamente do DNI electrónico
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none">– Promover a interoperabilidade e esixir o cumprimento dos estándares de accesibilidade.– Conseguir o apoio do Goberno do Estado á consecución dun dominio galego de primeiro nivel da Internet: o “.gal”.– Conseguir o apoio para consolidar as actuais iniciativas de promoción e difusión do software libre do Goberno galego

Bibliotecas:

- Na Lei da lectura, do libro e das bibliotecas, as melloras que logrou introducir o BNG van encamiñadas a corrixir a invasión de competencias autonómicas e a incrementar a colaboración e coordinación do Estado coas CC.AA. Ademais conseguíronse medidas de impulso aos autores en lingua galega.
- En canto non se aprobar o Novo Estatuto de Nación, o BNG pulará por avanzar no desenvolvemento do actual marco estatutario reclamando, en primeira instancia, as competencias recoñecidas no Estatuto e que aínda non foron transferidas polo Estado. Continuando deste xeito na liña que permitiu que o BNG conseguise o desbloqueo das transferencias de competencias como a potestade para expedir títulos non universitarios, a xestión das bolsas de estudos, o Hospital Naval de Ferrol e o Parque das Illas Atlánticas, a cesión do castelo de Monterrei, a transferencia da titularidade de varios museos, entre os que se atopa o das Belas Artes da Coruña e o Castro de Viladonga; a transferencia do Arquivo do Reino de Galicia, na Coruña; do Arquivo Histórico Provincial de Lugo, do Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra e do Arquivo Histórico Provincial de Ourense e das Bibliotecas Públicas da Coruña, Santiago, Lugo, Ourense e Pontevedra.
- Valorar, na negociación do traspaso da titularidade de museos, arquivos e bibliotecas, a débeda histórica en materia cultural e a transferencia do crédito necesario para o pagamento do canon de préstamo das bibliotecas estatais.
- Demandar a axilización da construción da biblioteca e do arquivo de Ourense e do proxecto de construción do novo arquivo provincial de Pontevedra. Ao tempo, esixírase financiamento por parte do Estado da nova biblioteca de Vigo.

Archivos:

- Instar á dixitalización e ao traslado de todos os fondos documentais galegos depositados nos arquivos estatais ao Arquivo Nacional de Galiza.
- Reclamar o traslado ao Arquivo da Rexión Militar do Noroeste con sede en Ferrol da documentación depositada no Arquivo Xeral da Mariña Española e no Servizo Histórico da Armada que fora enviada desde os arquivos militares situados na Galiza.
- En canto non se aprobar o Novo Estatuto de Nación, o BNG pulará por avanzar no desenvolvemento do actual marco estatutario reclamando, en primeira instancia, as competencias recoñecidas no Estatuto e que aínda non foron transferidas polo Estado. Continuando deste xeito na liña que permitiu que o BNG conseguise o desbloqueo das transferencias de competencias como a potestade para expedir títulos non universitarios, a xestión das bolsas de estudos, o Hospital Naval de Ferrol e o Parque das Illas Atlánticas, a cesión do castelo de Monterrei, a transferencia da titularidade de varios museos, entre os que se atopa o das Belas Artes da Coruña e o Castro de Viladonga; a transferencia do Arquivo do Reino de Galicia, na Coruña; do Arquivo Histórico Provincial de Lugo, do Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra e do Arquivo Histórico Provincial de Ourense e das Bibliotecas Públicas da Coruña, Santiago, Lugo, Ourense e Pontevedra.
- No ámbito do patrimonio cultural e histórico, a Administración xeral do Estado continúa a aplicar as dotacións procedentes do 1 por 100 cultural sen ter en conta a opinión de Galiza, o que causa descoordinación na protección e na rehabilitación do patrimonio. Os museos, os arquivos e as bibliotecas de titularidade estatal situadas no noso país.
- Demandar a axilización da construción da biblioteca e do arquivo de Ourense e do

proxecto de construción do novo arquivo provincial de Pontevedra. Ao tempo, esixírase financiamento por parte do Estado da nova biblioteca de Vigo.

Museística

- No ámbito do patrimonio cultural e histórico, a Administración xeral do Estado continúa a aplicar as dotacións procedentes do 1 por 100 cultural sen ter en conta a opinión de Galiza, o que causa descoordinación na protección e na rehabilitación do patrimonio. Os museos, os arquivos e as bibliotecas de titularidade estatal situadas no noso país.

Propiedad intelectual

- Promover unha regulación europea e internacional de protección do software non baseada sobre a concesión de patentes e si baseada na Lei de propiedade intelectual, na liña do acordado polo Parlamento europeo en relación á Directiva de invencións implementadas en computadora.

Administración electrónica

- Demandar a aceleración da implantación da documentación electrónica, nomeadamente do DNI electrónico, así como dotar dun maior impulso á administración electrónica.

Sociedad de la información:

- Promover a interoperabilidade e esixir o cumprimento dos estándares de accesibilidade.
- Conseguir o apoio do Goberno do Estado á consecución dun dominio galego de primeiro nivel da Internet: o “.gal”.
- Conseguir o apoio para consolidar as actuais iniciativas de promoción e difusión do software libre do Goberno galego, contribuíndo a fortalecer a comunidade de software libre e moi especialmente á empresa TIC, aos grupos de persoas usuarias de GNU/Linux e á comunidade de localización e promoción do uso do noso idioma na rede.

9. Chunta Aragonesista (CHA)

<http://www.chunta.org/pdf/programa2008.pdf>

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón
ARCHIVISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón. - Devolución a sus propietarios de la documentación incautada a las administraciones locales aragonesas durante y después de la Guerra Civil. - Respeto a la integridad del Archivo de la Corona de Aragón - Facilitar el acceso a los fondos del Archivo de la Corona de Aragón mediante políticas públicas de digitalización accesibles. - Digitalización de la documentación histórica aragonesa recogida en archivos estatales (Histórico Nacional, Simancas, etc).
MUSEÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón. - Ejecutar las acciones necesarias para que se produzca el retorno de los bienes históricos y artísticos expoliados al pueblo aragonés. - Exigir al Estado el respeto al patrimonio histórico aragonés y la ejecución de los programas del 1% Cultural que le corresponden a Aragón, evitando cualquier trato discriminatorio en relación con otras CCAA. - Dotar a los presupuestos generales del Estado de recursos suficientes para los planes integrales de recuperación del patrimonio: catedrales, castillos, monasterios, yacimientos, balnearios, etc.
PROPIEDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento generado con fondos públicos debe estar a disposición de los ciudadanos para ser usado, copiado, modificado y redistribuido, con o sin cambios, siempre que las obras derivadas se distribuyan en estas mismas condiciones - Apostamos por la necesidad de restablecer el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura - Los derechos de autor deben poder ser autogestionados. - Las compensaciones por cesión de derechos y la gestión colectiva obligatoria de derechos de autor deben realizarse desde el ámbito público. - No necesitarán autorización del autor los actos de reproducción, transformación o difusión de obras científicas o técnicas ya divulgados cuando se realicen con fines docentes, educativos o de investigación científica en el ámbito público, siempre que se incluya el nombre del autor. - Se debe permitir que los autores o sus derechohabientes puedan voluntariamente donar sus obras al dominio público además de permitir el versionado de las mismas. - La extinción de los derechos de explotación de las obras o la voluntad expresa del autor o, en su caso, de sus derechohabientes determinará su paso al dominio público. - Las obras de dominio público podrán ser utilizadas por cualquiera, siempre que

	se respete la autoría y la integridad de la obra.
ADMINISTRACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar una administración electrónica abierta, que acerque los servicios públicos al ciudadano.
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a Internet mediante banda ancha como servicio universal. - Promover la formación en TIC (Tecnologías de la Información y el Conocimiento) y su utilización en todos los niveles educativos. - Estándares abiertos con una implementación de referencia libre deben ser la única base para cualquier relación entre las distintas entidades públicas y de éstas con el ciudadano@ y las empresas. - El Esquema Nacional de Interoperabilidad debe ser de obligado cumplimiento por todas las entidades públicas, y compatible con el Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF). - La accesibilidad desde el diseño y la cadena de interoperabilidad deben ser salvaguardados expresamente. - Todo el Software de propiedad Pública debe estar a disposición de la ciudadanía con libertad para ser copiado, estudiado, modificado y redistribuido, siempre que las obras derivadas garanticen estas mismas condiciones. - Las entidades públicas podrán ofrecer acceso a Internet como parte de su oferta de servicios públicos. - Favorecer el desarrollo e implantación del software libre como una apuesta para el desarrollo de una economía de servicios, en lugar de una economía de productos terminados en la que cada vez es más difícil competir. - Obligar a la desvinculación del software y el hardware en las ventas minoristas de informática. - Crear la Carta de Derechos de la ciudadanía electrónica.

Bibliotecas

- Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón.

Archivística

- Exigir al Estado la devolución a sus propietarios de la documentación incautada a las administraciones locales aragonesas durante y después de la Guerra Civil.
- Exigir al Estado y al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, del que forma parte, el máximo respeto a la integridad de éste y el mayor rigor histórico y técnico para evitar la desmembración indiscriminada de sus fondos. Asimismo, facilitar el acceso a los fondos del Archivo de la Corona de Aragón mediante políticas públicas de digitalización accesibles.
- Instar al Estado a desarrollar la digitalización de la documentación histórica aragonesa recogida en archivos estatales (Histórico Nacional, Simancas, etc).
- Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón.

Museística

- Ejecutar las acciones necesarias para que se produzca el retorno de los bienes históricos y artísticos expoliados al pueblo aragonés, en especial los bienes eclesiásticos de municipios aragoneses cuyas parroquias estuvieron adscritas al obispado de Lérida, los bienes que integran el llamado Tesoro de Sijena y los bienes pertenecientes a Roda de Isábena.
- Exigir al Estado el respeto al patrimonio histórico aragonés y la ejecución de los programas del 1% Cultural que le corresponden a Aragón, evitando cualquier trato discriminatorio en relación

con otras CCAA.

- Dotar a los presupuestos generales del Estado de recursos suficientes para los planes integrales de recuperación del patrimonio: catedrales, castillos, monasterios, yacimientos, balnearios, etc.
- Apoyar los sistemas de bibliotecas, archivos y museos de Aragón.

Propiedad intelectual

- El conocimiento generado con fondos públicos debe estar a disposición de los ciudadanos para ser usado, copiado, modificado y redistribuido, con o sin cambios, siempre que las obras derivadas se distribuyan en estas mismas condiciones. Para ello, se cambiará la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas, añadiendo un punto 5 al artículo 5: "Los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier tipo de obra de los que las administraciones públicas sean derechohabientes serán a todos los efectos derechos demaniales".
- Apostamos por la necesidad de restablecer el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura, sustituyendo el actual canon digital indiscriminado por alternativas de consenso entre consumidores y autores. También sería deseable bajar los precios de los productos, ya que el salario mínimo interprofesional es de 600 euros. Queremos que la cultura y el conocimiento dejen de ser objeto de culto de una élite, y pasen a ser un bien asequible a todos los consumidores.

CHA propone:

- Los derechos de autor deben poder ser autogestionados.
- Las compensaciones por cesión de derechos y la gestión colectiva obligatoria de derechos de autor deben realizarse desde el ámbito público.
- No necesitarán autorización del autor los actos de reproducción, transformación o difusión de obras científicas o técnicas ya divulgados cuando se realicen con fines docentes, educativos o de investigación científica en el ámbito público, siempre que se incluya el nombre del autor.
- Se debe permitir que los autores o sus derechohabientes puedan voluntariamente donar sus obras al dominio público además de permitir el versionado de las mismas ya que, dada la obligación a citar al autor o autora de la obra original y que esa nueva obra permanezca en el dominio público, es la mejor forma de incrementar el patrimonio intelectual común.
- La extinción de los derechos de explotación de las obras o la voluntad expresa del autor o, en su caso, de sus derechohabientes determinará su paso al dominio público. Para dichas obras no regirán las limitaciones de disponer en forma de derechos irrenunciables previstos en la Ley de Propiedad Intelectual. Las obras de dominio público podrán ser utilizadas por cualquiera, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra, y podrán ser objeto de versionado siempre que se cite al autor original y la obra derivada permanezca en el dominio público.

Administración electrónica

- Impulsar una administración electrónica abierta, que acerque los servicios públicos al ciudadano. La administración electrónica debe consagrar el principio de no discriminación de los ciudadanos y poner mecanismos eficaces para corregirla en el presente y evitarla en el futuro.

Sociedad de la Información

- Declarar el acceso a Internet mediante banda ancha como servicio universal, generalizándolo en los hogares, primando su desarrollo en las zonas rurales.

- Promover la formación en TIC (Tecnologías de la Información y el Conocimiento) y su utilización en todos los niveles educativos, evitando cualquier tipo de discriminación social, territorial y tecnológica. Facilitar la enseñanza de funcionalidades y no de aplicaciones específicas ligadas a proveedores concretos.
- La neutralidad tecnológica es un principio irrenunciable que garantiza la no discriminación de las personas por su elección tecnológica e implica:
- Que los Estándares abiertos con una implementación de referencia libre deben ser la única base para cualquier relación entre las distintas entidades públicas y de éstas con el ciudadano@ y las empresas.
- Que el Esquema Nacional de Interoperabilidad debe ser de obligado cumplimiento por todas las entidades públicas, y compatible con el Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF).
- Que la accesibilidad desde el diseño y la cadena de interoperabilidad deben ser salvaguardados expresamente.
- Todo el Software de propiedad Pública debe estar a disposición de la ciudadanía con libertad para ser copiado, estudiado, modificado y redistribuido, siempre que las obras derivadas garanticen estas mismas condiciones. En aras de la transparencia, debe ser desarrollado en abierto desde el principio y bajo la Licencia Pública General de la Unión Europea (EUPL).
- Los poderes públicos deben garantizar que las nuevas tecnologías sean accesibles, asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas por y para las mujeres y hombres con discapacidad.
- Las entidades públicas podrán ofrecer acceso a Internet como parte de su oferta de servicios públicos. Poner las bases para que las entidades públicas puedan poner en marcha redes WIFI sin dificultades burocráticas. Es necesario incorporar a las entidades públicas como prestadores de servicios de red ya que Internet no sólo es un espacio comercial sino que también lo es social, político y cultural, además de ser imprescindible para poder establecer los derechos de los ciudadanos expresados en la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (Ley 11/2007).
- Favorecer el desarrollo e implantación del software libre como una apuesta para el desarrollo de una economía de servicios, en lugar de una economía de productos terminados en la que cada vez es más difícil competir.
- Obligar a la desvinculación del software y el hardware en las ventas minoristas de informática. Cuando se adquiera un ordenador personal nuevo, el cliente debe poder elegir entre los distintos sistemas operativos y versiones disponibles en el mercado (incluyendo las distribuciones de software libre, que son gratuitas o mucho más asequibles) o adquirirlo sin sistema operativo, no perdiendo por ello garantía alguna. Obligar a los vendedores y/o fabricantes de ordenadores personales a que devuelvan el importe correspondiente al software que, viniendo vinculado al ordenador en su compra, el cliente no desee utilizar y solicite su reintegro.
- Crear la Carta de Derechos de la ciudadanía electrónica. Será un código de conducta que conste de varios requisitos de calidad y servirá para que el ciudadano sepa a qué servicios tiene derecho y bajo qué condiciones.

10. Nafarroa Bai (Na-Bai)

BIBLIOTECAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none">- La completa implementación del euskera en los servicios que el Estado tiene en la Comunidad Foral de Navarra.- Exigir al Estado que elabore y ponga en marcha un protocolo de control del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas por parte de las administraciones de su competencia.
ARCHIVISTICA	
MUSEISTICA	
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none">- Que el derecho de acceso a Internet sea un servicio universal auténtico y extensivo al acceso a Banda Ancha.- Superar la actual calidad y caudal de la Banda Ancha, una de las peores y más caras de Europa.- Fomentar el desarrollo de medidas y herramientas que permitan la evaluación de la calidad de los servicios.- Uso de herramientas libres basadas en el software libre en las instituciones.- Potenciar las actuaciones que garanticen la implantación del euskera en las aplicaciones informáticas y ofimáticas, además de en Internet, que permita su uso como lengua vehicular de transmisión y de recepción de información.

Biblioteca pública, Archivística y Museística:

- La completa implementación del euskera en los servicios que el Estado tiene en la Comunidad Foral de Navarra.
- Exigir al Estado que elabore y ponga en marcha un protocolo de control del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas por parte de las administraciones de su competencia.

Sociedad de la Información:

- Que el derecho de acceso a Internet sea un servicio universal auténtico y extensivo al acceso a Banda Ancha.
- Superar la actual calidad y caudal de la Banda Ancha, una de las peores y más caras de Europa.
- Fomentar el desarrollo de medidas y herramientas que permitan la evaluación de la calidad de los servicios.
- Uso de herramientas libres basadas en el software libre en las instituciones.
- Reclamar a la Administración central y foral, a operadores y fabricantes, para que oigan las voces de nuestra sociedad que demanda productos y servicios también en otras lenguas como el euskara. Especialmente a los fabricantes de software y proveedores de contenidos para ordenadores y móviles.
- Potenciar las actuaciones que garanticen la implantación del euskera en las aplicaciones informáticas y ofimáticas, además de en Internet, que permita su uso como lengua vehicular de transmisión y de recepción de información.

11. Coalición Canaria

No incluye ninguna propuesta en los temas de nuestro interés.